



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 029/2022
Bahía Blanca, 2 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la Res DDCS 029/2022 sobre la solicitud a la Secretaria General Académica para que autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama (12962) en su cargo de Ayudante “A” del Área SIC de la carrera de Medicina (Nº de planta 21028010) por el período que va del 1º de marzo al 30 de junio de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se debe al cúmulo de actividades adicionales como Profesor Adjunto de la TUAT, por la cual también solicitó licencia sin goce en su cargo de Ayudante de dicha carrera

Que la licencia es por el término de 3 meses;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 029/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva